LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 12 de su publicacion.] BUENOS AIRES, SABADO 25 DE OCTUBRE DE 1834 [NO. 3420

LA GACETA MERCANTIL.

☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.

.......PRECIO.... .

Subscripcion por mes...........7 Pesos.

Números sueltos.......... .....3 Reales.

☞Se vende en la misma Imprenta.

PARA

Cádiz y Génova,

Saldrá, á la mayor brevedad, la hermosa, muy velera, y de primera clase Barca Sarda *Caballo Marino,* forrada y clavada en cobre, su capitan D. Jaime Graffioni, tiene la mitad de su carga y admite la otra á flete, como igualmente pasageros, para los que tiene escelentes comodidades. Los que gusten tratar por una ú otra cosa, ocurran á su consignatario

PEDRO A. PLOMER,
Plata No. 46,
ó á HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores Maritimos de No.,
il28 tfc Calle de la Piedad No. 102.

PARA

BARCELONA Y GENOVA

El Bergantin sardo *Concepcion,* su capitan Gotusso, tomará flete para dichos destinos, á precios acomodados, y teniendo las dos terceras partes de su cargamento contratado saldrá con la posible brevedad. Para tratar ocúrrase á

Zimmermann Frazier & Co.
No. 66 calle de Belgrano.
ó á HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.
s18tfc No. 102 calle de la Piedad.

PARA

Malaga, Barcelona y Genova.

Al principio de Noviembre p. v. saldrá infaliblemente el muy superior, nuevo, en su primer viage, forrado y clavado en cobre Bergantin sardo GIASONE, su capitan Juan Bautista Doder, tiene ya la mitad del cargamento por cuenta de la espedicion y por lo restante y pasageros, para los que tiene muy escelentes comodidades, á flete sumamente acomodado, véanse con sus consignatarios Amadeo y Caprile, calle de la Paz No. 58, ó con

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos,
o1 1mc Calle de la Piedad No. 102.

PARA

Cádiz, Málaga y Genova,

La hermosa y muy velera Polacra sarda "CONSTANTE," capitan Giaccomo Vicini, saldrá precisamente en todo el presente mes de Octubre. Solo admite de 2,500 á 3,000 cueros á flete, teniendo el resto de su cargamento. Admite igualmente pasageros, para lo cual tiene escelentes comodidades, asegurándoseles buen trato. Para uno y otro ocúrrase á su consignatario

JOSE GESTAL,
Calle de la Victoria No. 150,
ó á *Horne y Alsogaray,*
Corredores marítimos,
o4 15p No. 102 calle de la Piedad.

Para Nueva-York
EN DERECHURA.

La muy velera, forrada y clavada en cobre Fragata Norte Americana ROMULUS, capitan Jorge Barker, debe llegar de Montevideo en pocos dias, y será despachada inmediatamente para dicho destino.

Para flete ó pasageros ocúrrase á
DAVISON MILNER Y Ca.
10 1mc Calle de la Reconquista No.

For Freight or
CHARTER.

The very fast sailing A. 1. British built Brig NAUTILUS, *of 135 tons Register* M. Dobson, *master.*

Is now ready to receive cargo, which she will be able to load in the inner, roads.—Apply to the consignees Mess. Saenz de Zumaran & Tresserra or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
o7tfc No. 102 calle de la Piedad.

Para Rio Janeiro.

Saldrá dentro de 7 dias la muy velera fragata americana HARRIET, forrada y clavada en cobre, su capitan Strout; y admitirá flete á precio cómodo, si se presenta inmediatamente. Ocúrrase á sus consignatarios

MANNING, DORR Y Ca.
Calle de Cangallo No. 33.
ó á HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos,
o23tfc Calle de la Piedad No 102.

PARA

Cadiz, Barcelona y Genova.

Saldrá, á la mayor brevedad, el muy velero y acreditado, forrado y clavado en cobre, Bergantin sardo *Marques Gucpallo,* su capitan Luis Croce, teniendo ya la mitad de su cargamento por cuenta de la espedicion y admite le restante á flete muy acomodado. Admite tambien dos pasageros mas, para los que tiene excelentes comodidades y asegura un buen trato. Por uno y otro véanse con sus consignatarios Amadeo y Caprile, calle de la Paz, No. 58, ó con

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos,
s22 30tfc No. 102 calle de la Piedad.

PARA

Malaga y Genova.

La hermosa y muy velera, forrada y clavada en cobre Polacra sarda EPIRO, su capitan Nicolas Reggio, tiene mas de la mitad de su cargamento, y admitirá el restante á un flete moderado: igualmente pasageros, para los que tiene muy buenas comodidades. Para tratar véanse con su consignatario D. Pedro Plomer, ó con

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos
s19 tfc 102 Calle de la Piedad.

For London

The fast sailing A. 1. British or *Brig* VICTORIA, 220 *tons Register* FOGGO *master.*

Has nearly all her cargo engaged and will have quick despatch—for terms of freight or passage, having excellent accommodation, apply either to her consignees Mess. R. & J. Carlisle or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
s19tfc 102 calle de la Piedad.

Para Barcelona y Génova.

El muy velero, forrado y clavado en cobre bergantin polacra sardo SAN JOSE, su capitan Ravello: es buque de *muy poca carga* y de excelente marcha, y teniendo ya contratadas las dos terceras partes de su cargamento, será despachado con mucha brevedad. Tambien tiene excelentes comodidades para pasageros, y para tratar se servirán ocurrir á su consignatario D. Pedro A. Plomer, ó á

HORNE & ALSOGARAY,
Corredores Marítimos,
s17tfc No. 102 calle de la Piedad.

For Liverpool,
DIRECT.
PASSAGE ONLY.

The well known, fast-sailing A. 1. British Barque MARY WORRALL, David Smith, Master, will leave this on or before the 25th inst. weather permitting, and can still accommodate Passengers in comfortable style.

Apply to captain David Smith, at Mr. Lumb's, No. 28 calle de Cayo, or to his consignees

McCRACKAN & JAMIESON,
or to
HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
O14 No. 102 calle de la Piedad.

For Liverpool
The very fine A. 1. Britis Brig
LIVELY,

165 tons register, coppered & copper fastened, and only 2 years old, has a considerable part of her cargo engaged and will be dispatched without delay.

For freight or passage apply to capt. A. Spittle, or to the consignee

Parlane, Macalister & C.

For New York.
DIRECT.

The coppered and copper fastened fast sailing ship ROMULUS, George Barker, master, will arrive in a few days from Montevideo, and have quick despatch for New York. For freight or passage apply to

DAVISON, MILNER & Co.
O14 tfs *No. 33 calle de la Reconquista.*

For Freight or
CHARTER.

The very fast sailing A. 1., well known British Brig FLORAVILLE, 200 *tons, George Woofe, Master.*

Will be ready to take in cargo in a few days, and will take a Charter on moderate terms for any port where the flag is admitted.—For further particulars please apply to capt. Woofe, at Roberts' Hotel, to the consignee Mr. Thomas Duguid, or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
o8tfc No. 102 calle de la Piedad.

Se Fleta
PARA CUALESQUIERA PARTE.

La Polacra Genovesa *Valiente Nicoline,* su capitan Gaetano Massoni, de porte de 160 toneladas, forrado y clavado en cobre, y en todo respecto buque superior, tomará flete para cualesquier destino á precio equitativo.

Para tratar ocúrrase á sus consignatarios Zimmermann, Frazier y Ca., ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.
o15tfs 102 calle de la Piedad.

PARA

El Rio Janeiro.

Saldra precisamente hácia fines del que rige, el superior bergantin brasilero DOS AMIGOS. Las personas que gusten cargar, ó tomar pasage, para lo que tiene excelentes comodidades, ocurran al capitan ó á su consignatario

D JUAN DA SOUSA MONTEIRO.
o14 15p Calle de la Universidad No. 103.

☞ *First vessel after the "PACKET"*

For Liverpool
With privilege of calling at Montevideo, if required

The very fast sailing, new A. 1. British built Brig. FORTH, 151 *tons Register, James Williamson, master.*

Is a very small carrier, and having a considerable proportion of her cargo engaged, will meet very quick despatch—For further particulars as to freight or passage, having good accommodations, please apply to her consignees

Lafone, Robinson & Co. or
HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
o18tfc 102 calle de la Piedad.

NOTICE.

Neither the Captain or consignees of the British Brig NAUTILUS, will be responsible for the debts contracted by the crew of said vessel. o23 3c

PARA

Cadiz, Barcelona y Genova.

La Polacra Genovesa "*Mistica Rosa,*" su capitan Francisco Bersolesse, forrada y clavada en cobre, saldrá para dichos destinos en todo el mes de Noviembre próximo, y teniendo la mitad de su cargamento contratado admitirá á flete la otra mitad, á precios acomodados, como tambien pasageros, para los que tiene excelentes comodidades. Para tratar por una ú otra cosa ocurran á sus consignatarios Zimmermann, Frazier y Ca., ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.
o15 fs 102 calle de la Piedad

Advertencia.

Se avisa al Público que ni el Capitan ni los consignatarios serán responsables de las deudas que contraiga la tripulacion del Bergantin ingles NAUTILUS. o23 3c

PRECIOS CORRIENTES, POR MAYOR.
Buenos Ayres, Octubre 24 de 834.

ARTICULOS.	POR	PRECIOS de Ps.	rs.	á Ps.	rs.
Aguardiente de España de 34 grados	pipa	900		925	
Id de Francia de 22 id.	»			500	
Id. id. Anisado	»	900			
Id. Coñac de Francia de 22 gdos.	galon	9	6	10	
Id. Caña de la Havana de 22 gdos.	pipa	410			
Id. id. del Brasil de 20 á 21 gdos.	140glones.	490			
Aceite de comer, en pipa	arroba	26			
Id. id. en botijuelas	botijuela	11			
Id. de Francia, en botellas	docena	25			
Id. de Linaza	galon	6		6	4
Aceitunas de España	bota. chica	9	4		
Acero	quintal				
Agua raz	galon	10		9	
Almendras sin cascara frescas	arroba	40			
Almidon de Mandioca	»	10			
Id. de trigo	»	10		18	
Anis en grano de España	quintal	100			
Arroz de la Carolina	arroba			12	
Id. de Brasil	»	8	9		
Azafran de España	libra	37			
Azucar de la Havana, blanca	arroba	18			
Id. id. terciada	»	10			
Id. del Brasil blanca	»	12		16	
Id. id. terciada	»	10			
Azogue (demanda)	quintal			370	
Alquitran de N. A.	barrica	70			
Id. de Suecia	»	50			
Bacalao	quintal	44		45	
Becerros	docena	95		100	
Brea del Norte A.	barri	40		50	
Cacao de Guayaquil	quintal	100			
Id. del Brasil... (no hay)	»				
Café	»	100		110	
Carbon de Piedra.....(abordo)	tonelada	86			
Canela fina	libra	30			
Canelon	»	1	2		
Cera blanca en pasta	»	3	4		
Cerveza en botellas inglesa	docena	14		15	
Id. elaborada en el pais	»	10			
Cigarros de la Havana	millar	160		165	
Carne Salada de N. A.	barril	70			
Ciruelas en cajoncitos	arroba				
Cobre en galapagos	quintal	80			
Id. en planchas	»	270			
Comino	»	25			
Estaño	libra	3			
Esteras de Esparto de Cataluña	pieza	50			
Id. de la India	yarda	3		4	
Fierro en barra.					
Id. en chapa	quintal	25			
Id. en arcos					
Ginebra de Holanda de 20 grados	pipa	80			
Id. id. en frasquera	frasquera	18		19	
Id. de Norte America	pipa	560			
Galleta de Norte America	barrica	50			
Garbanzos de España	arroba			10	
Harina de Norte America nueva	barrica	60		64	
Hilo acarreto	quintal	100		150	
Hoja de Lata	cajon	90		120	
Jabon de España	arroba			14	
Id. amarillo de Norte America	cajoncito	7	4	8	
Jarcia	quintal	65		70	
Lonas de primera	pieza				
Lonetas	»				
Laton amarillo (no hay demanda)	libra				
Licores en botellas	docena	25		30	
Mantequilla	libra		6		
Madera Pino	1000 pies	350			
Id. roble	»	290		300	
Id. Vigas del Brasil	viga	25		30	
Marroquines	docena	105		110	
Miel de Caña	galon	2	4		
Pasas de Malaga	cajoncito	22			
Papel florete Español	resma	20			
Id. medio id.	»	13			
Id. florete Genoves	»	13			
Id. medio id.	»	10		8	4
Id. de Estraza español	»	3	4		

ARTICULOS.	POR	PRECIOS de Ps.	rs.	á Ps.	rs.
Pimienta	arroba	2(			
Plomo en rollos	quintal	3(			
Id. en municion	»	3(			
Pavilo	arroba	5(			
Quesos de Norte America	libra			1	
Id. Holandeses	docena	3(	4		
Sal de Cabo Verde....(abordo)	fanega	1?			
Sillas, Norte Americanas, finas	docena	375			
Id. id. ordinarias,	»	17			
Tocino salado	barril				
Tabaco negro del Brasil	arroba	6(		70	
Id. en hoja de Virginia	quintal	95		100	
Id. de mascar de id.	arroba	16		30	
Té perla	libra	8			
Id. negro	»	1			
Tafiletes	docena	75		80	
Tintes añil de Guatemala	libra	8		10	
Id. albayalde	quint.	70		75	
Id. palo campeche	quintal	33			
Velas de Esperma	libra	3	2		
Vino de Languedoc	pipa			240	
Id. de Cataluña	»	280			
Id. de Sicilia	»	240			
Id. de Burdeos	2 cascos	300		330	
Id. id. en botellas	docena	20		26	
Id. de Malaga, dulce	pipa	440			
Id. id. seco	»	510			
Id. de Frontiñan	docena	26		27	
Id. de Champaña superior	»	60		75	
Vinagre. de yema	pipa	300		350	
Yerba del Parnagua	arroba	20			
Id. de Canguazú	»	14		16	
Id. de Rio Grande, fuerte	»	6		7	
FRUTOS DEL PAIS.					
Astas, todos de novillos grandes	millar			850	
Id. de vaca	»			300	
Aceite de pié de buey	arroba				
Aguardiente de Mendoza	barril	80			
Cueros secos de novillo de peso 28 lib.	pesada	30		31	
Id. id., mitad novillo y mitad vaca 26 libras	»	29	4	30	
Id. vacunos salados de 60 libras	»	25	4		
Id. bagual	cuero	13	4	14	
Id. de carnero con lana	docena	20			
Id. de nutria	»	43		45	
Id. de chinchilla	»	55		60	
Id. de vicuña	cuero	6		7	
Carne tasajo	quintal	15		16	
Clin larga	arroba	24			
Id. corta y larga	»			18	
Harina	quintal				
Lana de carnero..(enfardelada)	arroba	16			
Mulas manzas	una	100			
Plumas de avestruz suelta	arroba	15		16	
Id. id. larga negra, tejida	libra	2		2	4
Id. id. blanca, larga	»	2	4	3	
Id. id. corta, blanca, tejida	»	7		9	4
Sebo, en rama	arroba	7			
Sal de Patagones	fanega	10	4		
Suelas de Corrientes	una				
Id. del Tucuman	»				
Tabaco de Corrientes	arroba	60			
Id. del Paraguay	»				
Velas de Sebo	»	16			
Yerba del Paraguay	»	23		36	
Novillos para matadero	res	43			
Vacas para id.	»				
Novillos para saladero de 2 años para arriba	»				
Vacas para saladero de 3 años	»				
Ganado al cortar ... ½	»				
Terneros de la yerra pasada	»				
Id. de esta yerra	»				

Fondos Publicos

Billetes del 6 por ciento, ... 58 á
Id. del 4 por ciento, ... proporcionalmente.
Acciones de Banco........ 130

Corriente de cambio

Francia por peso, ... 76 á 77 cent.
Londres » » 6 15-16
Estados Unidos .... 7 á 7 2
Rio Janeiro, ... 340 á 354
Montevideo .... 7 3 por patacon.
Descuento de Letras.......... 1 à 2 por ciento mens.

Especies Metalicas

Onzas de Oro Españolas........$ 120 á
Id. id. de la Patria........„ 117 á 118
Pesos fuertes Españoles........„ 7 2
» » de la Patria........„ 7 1 á
Patacones........„ 7 1 á
Plata macuquina cordon de rostro........„ 6 7 á
Idem cortada........„ 6 6

Oro en pasta ....
Plata en barra........ } $5 á 5 3
Id chafalonia........

CORRESPONDENCIA.

Señor Editor de la G. M.

Jóvenes porteñas mientras no consultéis vuestros propios intereses, distingais lo accidental de lo esencial, siempre sereis infelices víctimas de la moda, del capricho, y de las artes afeminadas.

Se lamentaban los progresos de una invencion ruinosa y creciente, y al mismo tiempo mirábamos renacer con mas vigor y fuerza esa tendencia desgraciada. A cada momento se varía de forma en las peinetas, se originan nuevos gastos, y se estimula aún a las clases menesterosas á seguirlas por no aparecer en ridículo, es crear necesidades que, ó costará grandes sacrificios para llenarlas, ó envolverá en la miseria á las personas que caen bajo su influjo. Apercibámonos de los inconvenientes y procuremos remediarlos.

Se llamará una ocupacion trivial á esta censura; pero yo contestaré que las costumbres son una regla fija para juzgar del estado de civilizacion de un pueblo, y el grado de su prosperidad nacional, puede disminuirse por el estravio en los usos y costumbres, y las artes afeminadas. La industria debe prosperar; pero no una industria peligrosa á la sociedad y amenazante á las fortunas. Vamos al objeto.

Se ofrece á nuestra vista una jóven con bellos adornos, un arte sutil y prolijo, llena de cosas postizas, y en un dia de viento todo se desgreña, se vé el objeto como es en sí, y entonces muere la ilusion........Entonces podriamos esclamar con justicia:

Por mas que la mona se vista de seda
La mona, mona se queda....

Los diferentes modos de acomodarse el cabello, debe ocupar la atencion de las jóvenes reflexivas. El adorno con el pelo natural es el mas bello, gracioso y sublime, de cualquier modo que se ponga: y las porteñas siempre han tenido gracia para esta clase de adornos; pero ya está iniciada la invencion de rulos postizos, esta invencion como todas las que están sujetas las mugeres, cuesta un desembolso al comprarlos, y despues sucesivamente otros para conservar el riso. Este es el principio del vicio, llegará al colmo, empezará á aumentárseles adornos costosos; y la moda será tan insoportable como ruinosa.

En fin me despido hasta otra ocasion, con el sentimiento de que me digais fastidioso, entremetido &c.; pero yo os quiero mucho, para poder sufrir indiferente. Vuestro apasionado—

CACHIRULO.

Sr. Editor de la G. M.

(Continuacion.)

Cumpliendo con lo que prometí, entro á recorrer el *Manifiesto* del acusador, á indicar las páginas de mi *Informe* en que está contestado lo que se dice, y á ocuparme ligeramente de lo poco nuevo que se añade.

Los siete primeros párrafos del *Manifiesto*, son exordios y preámbulos, sobre los siguientes hasta el 13, véase la página 31 de mi *Informe*. Se insiste en que las leyes que hablan del dueño de casa en la que se encuentra un cadáver, son aplicables á los Yañez; y en respuesta á lo que allí dige, se agregan observaciones grandemente sofísticas. En efecto: habiendo yo notado que el cadáver de Ureta no se halló en casa de Yañez, sino en el campo, el *Manifiesto* forma una hipótesis, y añade: "Si la muerte es efectiva ¿á "qué conduce la presencia física del "hombre asesinado".... ¡Por supuesto! Si constase que Juan mató á Pedro en tal lugar, no se salvaria Juan por que despues no se encontrase allí el cadáver. Pero *hoc opus*: ¿acaso consta, acaso es *efectiva la muerte* de Ureta en los ranchos de Yañez? Esto debió probarse antes de hacer deducciones é hipótesis engañosas. Por lo demas: yo, siguiendo la opinion mas recibida de los criminalistas, podria decir que siempre y en todo caso es necesaria *la presencia física del hombre asesinado*, esto es, el cuerpo del delito. No quise fijarme en esto al trabajar mi *Informe*; pues lo que me propuse fué salvar *el crédito* de los Yañez, convenciendo de su inocencia al letrado y al lego; y para esto, valerme, no de doctrinas, sino de la evidencia de los hechos. Todas esas hipótesis del *Manifiesto* ruedan en el concepto de que Ureta, murió *violentamente*, espresion que repite mucho. Yo le pregunto ¿como lo sabe ó donde consta esto? ¿Cuales pruebas, indicios ó señales hay de ello? Véase pues como falta la base de las observaciones en que se estiende; y véase como, segun doctrinas, los Yañez jamás podrian ser condenados, porque no hay cuerpo de delito: consta que el jóven murió; pero no consta de que murió; no consta que hubo *homicidio*.—Pero lo estupendo es se diga que los Yañez conocen que aquellas leyes les son aplicables, en cuanto se empeñan en desvanecer los indicios de que Ureta no salió de su casa; pues á nada vendria esto, si esas leyes no les hicieran responsables. Esto es original. Esos indicios ó fruslerias se alegaron contra ellos, y debieron por tanto rebatirlos; porque era de su incumbencia esplicar lo sucedido—

Sobre los párrafos 14, 15 y 16, veanse las páginas 11, 12 y 13 de mi *Informe*.
Sobre los 17 y 18 la 52.
Sobre el 19 la 55 á 59.
Sobre el 20, 21, 22 y 23 la 45 á 47.
Sobre el 24 la 51 y la 41 (al fin.)
Sobre el 25 la 55.
Sobre el 26 la 59 (al fin.)

Sobre el 27 al 31, que giran en el falso supuesto de que las prendas que faltaron al cadáver han sido robadas (cuando pudieron podrirse y deshacerse al trasladarlo, como se pudrieron las que se le encontraron, á punto de no existir sino *restos* de camisa, de calzoncillos, *una sola* media &c.) y sobre el supuesto de que el cadáver fué trasladado al sitio en que se halló en el acto de hacerse el homicidio (cuando ese mismo acusador ha confesado á f. 393 que fué trasladado á él posteriormente) veánse las pág. 79 y 80 del *Informe*, y parte de la 37.—Pero no puedo dejar de notar que en esos párrafos del *Manifiesto* se alude á un *crouuis* que se acompaña á él. Este es substancialmente idéntico al que yo presenté, aunque tiene menos detalles. Yo formé el mio (véase pág. 60 y 61) con arreglo á las declaraciones, especialmente las que relato pág. 111 á 113. Sin embargo; el acusador á f. 364 de los autos dijo (pero se contentó con *decirlo*) que era inexacto. ¡Con cuanta mas razon podria yo decir otro tanto del suyo que absolutamente no tiene otro justificativo que su sola palabra!

Sobre el 32 véase la 116 y 120.—Se vuelve á alegar la *cercania* á la casa de Yañez del sitio en que se halló el cadáver. Es injusto, es insultante á la razon de los magistrados el producir este hecho como *presuncion contra el dueño de casa y contra los vecinos*. ¿Porqué pues no acusa á Hermosilla, á Frias, á Gonzalez &a. que tambien son *vecinos* de ese sitio? Sobre todo: no hay tal presuncion; porque no existe el hecho de que se deduce: es falsa, completamente falsa, esa *cercania*. El mismo acusador ha convenido, y yo lo he probado en el *Informe* (sin que el *Manifiesto* me desmienta) que el cadáver fué trasladado á ese sitio muy posteriormente: luego no consta que siempre estuvo *cerca* de lo de Yañez: luego todo lo que se diga fundándose en esa cercanía, es miserable, disparatado y contradictorio. Creo de toda imposibilidad que, si se procede de buena fé, no se sienta la fuerza invencible de esta observacion; y que habiéndose hecho esa traslacion, no por los acusados que estaban en esta cárcel, sino por algun otro, algun otro, y no los acusados, ha sido el autor del delito.

Sobre el 33, relativo á *contradicciones* en general de los acusados, véase la pág. 40 y parte de la 107.

Sobre el 34, véase parte de la 24. Es falso que José Maria *ha eludido la pregunta que se le ha dirijido distintas veces sobre este particular*. ¿Donde se le ha preguntado acerca de la hora del almuerzo? ¿Donde ha eludido el contestar? ¿Ni porqué lo eludiria, cuando, si fueran criminales, ya estarian de acuerdo padre é hijo?

Sobre el 35 véase la 15, 16, 17, 18 y 19.

Sobre el 36 véase la 10. Cierto es que Estevan declaró que el jóven jamas salió solo, pues ignoraba lo hubiera hecho; y lo supo recien despues del suceso, porque lo declararon las Pardas Agenas (f. 38 vuelta y 39). Pero es falso y muy falso lo de que José Maria *ha afirmado esto mismo*. ¿Donde, en cual foja, ha afirmado que Ureta *jamas* salió solo? Al contrario: desde su primera declaracion (f. 44 vuelta) dijo que fué una vez *solo* á lo de las Pardas Agenas, y lo repitió despues en su confesion de f. 119. ¿Donde está pues esa contradiccion *consigo mismo*, cuando siempre ha dicho una misma cosa?

Sobre el 37, véase la 24; y obsérvese que si Yañez no ha hablado en sus declaraciones *del tropel*, es porque no se le ha preguntado jamas acerca de ello.

Sobre el 38, vénse la 9, 8, parte de la 48, la 49 y la 50.

Sobre el 39 al 42 la 10, 27, 28 y 29.

Sobre el 43 la 25 (al fin) y parte de la 24; y obsérvese otra falsedad del *Manifiesto*. Jamas ha dicho José Maria que él salió á buscarlo solo *á las once*: desde su primera declaracion de f. 44 vuelta dijo que salió despues de siesta; y en la segunda de f. 61 vuelta dijo que dispertaria de siesta como á las tres, y que entonces salió. ¿Donde está eso de las once? ¿Donde la contradiccion?

Sobre el 44 y 45, sostengo que se apoyan en un necio sofisma. He asegurado no haber ni un testigo que viese en lo de Yañes á Ureta, ni á su caballo desensillado, en las horas de que dicen aquellos habia salido; pues que de los dos testigos que lo dicen el uno, Silva, no llegó ese dia á lo de Yañes, como lo he probado (pag. 49 y 50) *con las mismas declaraciones*; y que el otro, Casavallos, es falso llegase; porque, entre otras varias razones que dí, nadie de la casa le vió llegar. El *Manifiesto* dice qúe le vió llegar el capataz Ibañez; porque José Maria declaró (confesion de f. 145) no haber visto al tal Casavallo; pero que *oyó decir* (son sus palabras testuales que el *Manifiesto* copia) *al capataz Ibañez que habia llegado* ESTE *con Nararrete estando el declarante durmiendo.* Vease aquí el fundamento del *Manifiesto* para decir que Casavallo llegó con Navarrete, y que el capataz lo vió. ¡Asombroso disparate! ¡Y es posible que se empleen contra los acusados raciocinios, no solo falsos y frívolos, sino tambien antigramaticales! Si; lo es y esta es una de las mas *poderosas* observaciones del *Manifiesto*, y que se repite en él varias veces: es el *único* hecho de los innumerables que vertí en el *informe*, que se presente como inexacto; cuando basta tener ojos para conocer que la inexactitud está en el *Manifiesto*. Y en verdad: ¿no se viene á los ojos que el pronombre demostrativo ESTE no hace ni puede hacer relacion á Casaballos, sino á Ibañez, que está mas cerca? Vuelvase á leer esas palabras, y se verá q' quien llegó con Navarrete fué Ibañes, y no Casavallos: fué Ibañes que como capataz, entraba y salia á cada paso: esto lo contó él á José Maria, y esto mismo es lo que José Maria declara. Como en esa confesion se reconvino á José Maria con el hecho de haber llegado Casavallos, segun lo habia declarado el mismo Casavallos; contesta José Maria: yo no he visto llegar á Casavallos ni á nadie, pues dormia; ni sé que llegasen mas personas que Ibañes y Navarrete, segun le oí á Ibañes. ¿Porqué pues se avanza el *Manifiesto* á suponer que Ibañes llegó con Casavallos?....; Pero á que es cansarse! ¡De este jaez son todos los argumentos empleados en esta causa contra los inocentes acusados.

El Defensor de los Yañez.

(*Continuará.*)

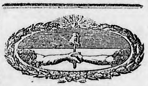

LA GACETA.

BUENOS AYRES, OCTUBRE 25 DE 1834.

No dejaremos de inculcar en que en la parte de la reforma relativa al nombramiento para los empleos públicos de ciudadanos restauradores, elija el Gobierno aquellos que reunan patriotismo, honradez y amor al órden. Esto es muy importante; porque basta un mal empleado para comprometer el crédito de una Administracion; y especialmente en las presentes circunstancias en que la senda gubernativa se halla rodeada de principios. Hombres de honor, firmes en sus principios, que hayan probado su adhesion á la causa del órden con hechos y compromisos, y no con imprudentes é inútiles demostraciones; hombres incapaces de traicionarla ó interesados en que se afianze al fin un sistema constitucional estable; estos son los empleados dignos de un Gobierno como el que preside hoy los destinos de la Provincia. Otros en quienes no concurriesen estas indispensables calidades solo servirian para aumentar los obstáculos que debe vencer la actual Administracion; para escandalizar á la sociedad con sus desmanes; y para conflicto y descrédito de un Gobierno que ama el órden y respeta la ley. Agentes de esta naturaleza degradarian á la autoridad misma; porque el criterio y buen sentido público no veria la insignia sino la mano impura en que se depositase, y que la emplearia para cohonestar los mayores estravios. Estas reflexiones deben generalizarse á todos los empleados, tanto eclesiásticos como civiles y militares; y especialmente á los Jueces, á esos funcionarios de cuya integridad y recto juicio penden el honor, la vida y las propiedades de los ciudadanos. Tan escandaloso seria el que presidiese una feligresía un eclesiástico connaturalizado con el concubinato, la embriaguez y la mas total disolucion; como el ver á un empleado civil ó militar hacerse notable por delitos públicos de enorme trascendencia; al paso que un juez venal, arbitrario en sus fallos, inicuo en sus sentencias es el mas deplorable espectáculo que puede ofrecerse á la consideracion pública. Esto afecta la moral, sin la que no hay costumbres, cuya falta hace ineficaces las mas sabias leyes.

No es, pues, un vano empeño de declamar el que nos impulsa á llamar muy especialmente la atencion del Gobierno acerca de las calidades de los empleados con quienes reparta su responsabilidad: es sí el deseo que nos anima por el bien público, y por el bien mismo de la Administracion que ha empezado su marcha con tanto acierto y dignidad.

En la reforma general que ha emprendido no debe olvidar esta grave é importante circunstancia; mucho mas si atiende á las numerosas causas que han ocasionado el menos valer de los empleos públicos por la calidad de las personas que, á favor de nuestros trastornos políticos, han arrancado concesiones inmerecidas y de circunstancias.

Aquí es oportuno notar que la reforma ademas de producir economía en los gastos y consultar la homogeneidad de las medidas administrativas, ofrece otro resultado satisfactorio, si es considerada bajo este otro punto de vista. Tal es la influencia benéfica que ejercería sobre la moral pública la reunion de unos empleados distinguidos con las calidades que hemos mencionado. Y ciertamente no es este uno de los menores bienes que debe producir la reforma; y á la perspicacia del Gobierno no puede ocultarse cuan fecundo y útil es en sus desenvolvimientos.

Por lo que hace á la calidad de *restaurador* se halla mandado terminantemente por las disposiciones vigentes que aquel que no fuese *Federal Neto*, está inhibido de obtener empleo público. Este decreto expedido en la época gubernativa del benemérito General D. Juan Manuel de Rosas robustece con la fuerza de ley la conveniencia evidente de nuestras observaciones á este respecto, y es un motivo muy poderoso que debe influir favorablemente en el juicio político de la administracion.

Respecto de las otras calidades, ellas son indispensables, y constituyen una condicion esencial. No dudamos que el Gobierno valorará debidamente estas graves circunstancias en las medidas de reforma que adopte.

—

RECTIFICACION.—Cuando en nuestro número del 16 del corriente, tratamos sobre la reforma de los eclesiásticos, dijimos, hablando de la dilatada ausencia del Cura Agüero, que estaba trabajando para él otro eclesiástico *respetable*. Nos produjimos en estos términos bajo el equivocado concepto de que el curato está en el Colegio, de cuya iglesia se halla encargado el Sr. Presbítero D. FELIPE ELORTONDO Y PALACIO. De otro modo, no se nos hubiera escapado aquella calificacion, por razones demasiado notorias, y que escusamos apuntar.

—

El Comodoro Renshaw, Comandante en gefe de las fuerzas navales de los E. U. en este apostadero, ha llegado en la Corbeta Natchez.

—

Se han recibido noticias de los E. U. hasta el 12 de Agosto. El Presidente se habia retirado de la capital á su casa de campo para pasar el verano. El nuevo gabinete habia sido definitivamente organizado del modo siguiente:- Mr. John Forsyth, Ministro Secretario de Estado Mr. Woodberry, Secretario de la Tesoreria; Mr. Lewis Cass, Secretario de la Guerra; Mr. Mahlon Dickerson, Secretario de la Marina; Mr. Benjamin F. Butler, Fiscal General.

El Sr. Pollard, que se anunció haberse nombrado Encargado de Negocios cerca de esta República, vá con aquel carácter á Chile; y ningun nombramiento se habia hecho para el mismo destino en Buenos Ayres.

Parece que los E. U. se hallan ya enteramente libres de deuda, y que las rentas procedentes de la venta de tierras públicas y derechos sobre los frutos y manufacturas del pais, son mas que suficientes para subvenir á los gastos de la administracion, que en el año pasado ascendieron á veinte y o mi lones de duros.

—

ESTADO ORIENTAL.—Ayer concluyó el cuartienio de la administracion del General D. FRUCTUOSO RIVERA, como Presidente del Estado Oriental del Uruguay. Con arreglo á la constitucion debe sostituirle en el mando el mismo Presidente del Senado, D. Carlos Anaya, que lo desempeñaba por delegacion, hasta el 1.° de Marzo del año próximo, en que por la ley debe hacerse la eleccion del sucesor propietario.

La siguiente comunicacion se halla en el *Universal* del 22 del corriente:—

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EN CAMPAÑA.

Exmo. Sr.—Tengo la satisfaccion de transcribir á S. E. para conocimiento del Gobierno, lo que entre otras cosas me comunica el Gefe de la frontera del Rio Pardo, en el Y del B desde su cuartel de Santana, en data 13 del que rije.

"Dentro de dos dias estaré próximo á Santa Maria, llevando con bastante cuidado á Berdum, á Santana y á los demas que espresa la inclusa lista. No dude V. E. que yo me descuide de ellos á pesar de que todos se manifiestan, y dicen, que se hallan desengañados enteramente y que no serán capaces de dar un solo paso en favor de Lavalleja ni de su causa, que á fuerza de desengaños se han visto obligados á abandonarle: estos hombres como V. E. sabe van á salir de este territorio, y yo dejo quedar en mi compaña á un pobre Cachango: pido á V. E. un indulto á su favor, que espero me lo remita en oportunidad; se me olvidaba participar á S. E. que Manuel Lavalleja entró para este territorio sin presentarse á las autoridades y yo lo hice seguir por dos partidas que lo deben haber aprehendido y á cuatro mas que venian con él. De Lavalleja (D. Juan Antonio) nadie dá noticia de él: el Sr. Mariscal Barreto despues de haber tenido una larga entrevista con el Presidente de esta provincia regresó á Bayé, me constá hallarse en Tacuarembó en su estancia. Las cosas han quedado todas acomodadas segun me avisa, por lo que infiero que en lo futuro no tendremos que soportar las incomodidades que hemos sufrido por mas de dos años &c." Despues de lo transcripto vá igualmente la relacion original á que se hace referencia, y al comunicarlo á S. E. tengo la satisfaccion de saludarle con alto aprecio.

Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general en el Durazno, Octubre 17 de 1834.

FRUCTUOSO RIVERA.

Al Exmo. Sr. Ministro de la Guerra y Marina General D. Manuel Oribe.

—

Relacion de los individuos pertenecientes á la fuerza de Lavalleja que emigraron á esta últimamente.

Tenientes Coroneles.
D. Rafael Berdun.
D. Juan S. de Benitez.
D. José Sans.

Sargentos Mayores.
D. Tomas Munis.
D. Hermenegildo Fuentes.
D. Francisco Salusi.

Capitanes.
D. Bartolo Perez.
D. Felix Viera.
D. Wenceslao Torres.

Ayudantes.
D. Remigio Correa.
Ramirez.

Alferez.
D. Justo Crespo.
D. José Francisco.

31 entre sargentos y mas individuos de tropa.——Total 45.

Santa Ana, Octubre 13 de 1834.

Coronel *José Rodriguez Barbosa.*

—

En uno de nuestros artículos sobre reforma, nicimos mérito del Reglamento formado por el Sr. Comandante del Parque de Artillería Coronel D. Luis Argerich; y para satisfaccion pública nos complacemos en empezar su publicacion en las columnas de este diario, convencidos de que este importante documento se recomienda por sí mismo.

REGLAMENTO
DEL
PARQUE DE ARTILLERIA.

Consecuente el Gobierno con la órden expedida para el arreglo del Parque de Artilleria, sobre el pié que aconseja la experiencia y requieren los trabajos del establecimiento, ha acordado se organize de conformidad al siguiente

REGLAMENTO

PARA LA CUENTA Y RAZON DEL PARQUE DE ARTILLERIA DE BUENOS AIRES.

Empleados para el servicio del Parque de Artilleria.

1.

El Parque de Artillería de Buenos Aires se compondrá de los empleados militares, y del ministerio de cuenta y razon, que inmediatamente se espresan, con los haberes que tambien se manifiestan.

EMPLEOS.		SUELDOS ANUALES.	
MILITARES.	Comandante del Parque........	Con el sueldo de su clase.	
	Oficial del Detalle.	Id.	id.
	Ayudante........	Id.	id.
DEL MINISTERIO DE CUENTA Y RAZON.	Interventor de Artillería..........	Id.	id.
	Guarda Almacen de Artillería.......	Id.	id.
	Habilitado del P...	Id.	id.
	Tenedor de Libros..	Id.	id.

De la cuenta y razon en general.

2.

Para que en todo el servicio del Parque de Artillería se establezca la cuenta y razon, bajo de un método uniforme, claro y sencillo, se arreglarán precisamente sus individuos, para la formacion de documentos, á los formularios que van estendidos al fin de este reglamento; y los encargados del reconocimiento de las cuentas harán observar cuanto en ellos se previene.

3.

En el Parque de Artillería habrá una Junta con el título de Económica, que se compondrá del Comandante del Parque que la presidirá, el Interventor de Artillería, y el oficial del Detalle, siendo secretario sin voto un oficial subalterno.

4.

La Junta Económica se reunirá precisamente el dia 1.° de cada mes; y ademas lo verificará siempre que las circunstancias del servicio lo requieran, siendo peculiar del Presidente convocar á ella por el conducto del secretario.

5.

La incumbencia de la Junta Económica será reconocer, arreglar é intervenir en cuanto pertenezca á intereses, y de consiguiente en todas las compras, ventas, contratas, jornales y salarios, destajos, recepciones y demas que pueda interesar á la hacienda pública, en su administracion en el Parque de Artillería: encargándose muy particularmente que, en las conferencias, se aleje prudentemente todo motivo de contradiccion, que perjudique al buen servicio.

6.

Será del cargo de la Junta Económica el reconocimiento y comprobacion de las cuentas de todos los gastos, y de las existencias de artículos en el establecimiento, tendrá de manifiesto las cuentas del Guarda-almacen de Artillería, y Habilitado del Parque, al tiempo de reconocer cualesquiera de ellas, por la íntima relacion y encadenamiento en que está una con otra, pues la mayor parte de los descargos de caudal del segundo, son otros tantos cargos de efectos para el primero; pondrá las adiciones y reparos que convengan, para aclarar la legitimidad de las partidas; hará los correspondientes cargos; recibirá los descargos; acordará sobre esto lo que hallare justo; y por final, vertiendo su informe, pasará, para el último reconocimiento, expediente á la Contaduría general que es la que debe estender el finiquito al interesado, por el conducto de la expresada Junta Económica.

7.

Ningun vocal, de los que compondrán la Junta Económica, podrá ser comisionado para ajustar compra, ni venta de cuanto pertenezca al Parque de Artillería, á fin de evitar el caso de ser juez y parte.

8.

Los acuerdos de la Junta Económica, de cualquier naturaleza que sean, se estenderán en un libro destinado á este objeto, que tambien firmará el Secretario, y obrará en su poder.

9.

Cada año, por el mes de Marzo, se hará el presupuesto de los caudales necesarios en el entrante, para las obras, compras y demas gastos aprobados, y de servicio ordinario en la Provincia, comprendiendo los haberes de las Plazas accidentales que para dichas obras se aumenten (*Formulario núm.* 1.°)

10.

Para la formacion de estos presupuestos, se tomarán por escrito las noticias y cálculos aproximados de efectos y materiales, que presenten el Guarda-almacen y los maestros en sus respectivos talleres, segun las órdenes que reciban del Comandante relativamente á los depósitos y obras para ejecutar; estas y aquellas se acompañarán originales al presupuesto que quede archivado, y se ha de presentar en Junta económica, para la formacion del que se ha de elevar á la Superioridad en el tiempo prescrito; teniéndose tambien presente al cálculo que haga el Habilitado del Parque, girado sobre los jornales de la maestranza; y los precios de todos los artículos por el mayor de Plaza, que recabará el Interventor de Artillería para tenerlos en vista y ratificarlos, si fuere preciso, en el acuerdo, cuando se trate de avalorar los artículos del presupuesto.

11.

Cuando dentro del año ocurriese hacer algun gasto para surtir los almacenes, verificar la entrega de artículos por órden superior, ó proseguir los trabajos de la maestranza, hará el Comandante del Parque una peticion á la Superioridad, acompañando el respectivo presupuesto parcial, arreglado á los precios del dia, y cuya cantidad se reputará por una fraccion del presupuesto anual, aunque sus artículos se pidan en mayor número; pues estas alteraciones no se pueden preveer, cuando media un dilatado tiempo; habiéndose llenado el objeto del presupuesto si en todo el año no se consume mas cantidad de la suma que él contiene: las compras siempre se verificarán con el acuerdo de la Junta Económica, como se expresa en el artículo 5.°.

12.

Con el objeto de que tengan los intereses públicos la mayor seguridad, se establecerá en el Parque de Artillería una caja segura: con tres llaves distintas, para depositar el tesoro; la cual caja existirá en el mismo establecimiento: el Interventor de Artillería tendrá una llave, otra el Oficial del Detalle, y la tercera se mantendran en poder del Habilitado.

13.

Los pagamentos de toda clase del ramo de Artillería se harán por mano del Habilitado del Parque y en presencia de los claveros, por órdenes terminantes del Comandante del Parque, con expresion del motivo que los causa, y órdenes superiores para verificarlo, con citacion de fechas: el recibo del percibidor, la intervencion del Interventor de Artillería, y el conocimiento del Oficial del Detalle, hará válido el documento en la cuenta del Habilitado: la relacion de los jornales semanales de maestranza llevará la órden de pago del Comandante, y un certificado del Interventor, en que justificará que este se ha hecho en tablas y mano propia, con presencia de los claveros, y lo mismo se hará con los pagos mensuales de viajes de carretillas.

(*Continuará.*)

INTRODUCCION DE GANADO.

TABLADA DEL NORTE.

Dia 14.

De la Guardia de Lujan ha conducido don Manuel Alvarez, 13 cabezas compradas por don Juan Iturrieta—4 á don Miguel Martinez, 4 á don Romualdo Vera, 5 á don Manuel Silva. Para abasto.

De dicha Villa ha conducido don Gabriel Jara 6 cabezas, compradas por el introductor—4 á don Mariano Alvarez, 2 á don Francisco Burgo.—Para el abasto.

De Moron ha conducido don Santiago Oros 12 cabezas, compradas por don José M. Benavente—1 á Da. Juana Peralta, 2 á don Meliton Moyano, 3 á don Nicolas Esteves, 1 á don Francisco Cortes, 5 á don Antonio Peralta,—Para el abasto.

De la Villa de Lujan y Navarro ha conducido don Tomas Lopez 27 cabezas, compradas por el introductor—2 á don Bernardo Gimenez, 6 á don Juan Roidan, 2 á don José Burgos, 3 á don Sebastian Rodriguez. 10 á don Mariano Dorno, 4 á don Geraldo Rodriguez —Para el abasto.

De Moron ha conducido don Francisco Lavega 17 cabezas, compradas por el introductor—5 á Da. Cayetana B. Silva, 1 á don Pedro Diaz, 1 á don Andres Diaz, 1 á don Cayetano Medrano, 9 á don José M. Martinez.—Para el abasto.

Dia 15.

De las Cañuelas y Matanza ha conducido don Julian del Rio 29 cabezas, compradas por el introductor—7 á don Carlos Ponce, 3 á don Ignacio Ponce, 4 á don Juan José Arias, 5 á don Benito Loisa, 7 á don Ramon Morales, 3 á don Sebastian Rodriguez —Para el abasto.

De Chascomus ha conducido don Severino Martinez 48 cabezas, compradas por don Basilio Guzman—4 á don Hipolito Bravo, 5 á don José Arce, 4 á don Antonio Aguilera, 36 á don Pedro Jerez.—Para el abasto.

De Giles ha conducido don José Ulua 86 cabezas, compradas por don Tomas Sillotec—9 á don Juan José Cuello, 1 á don Ignacio Quintero, 11 á don Juan Pablo Carrasco, 25 á don Juan Gregorio Castro, 13 á don Juan Feliz Martinez, 13 á don Matias Martinez, 1 á don Manuel Regueira, 2 á don José Rodriguez, 8 á don Joaquin Rodriguez, 1 á don Martin Galeano, 1 á don Gregorio Bravo, 1 á don Pedro José Gomez.—Para el abasto.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

ENTRADAS.

D. Remigio Vaca, de Loreto.
Miguel Sosa, de id.
Gregorio Saenz de Cavia, de Corrientes.
Juan B. Martinez, de Paisandú.
Lino Camara, de id.

—

Individuos que han solicitado pasaporte

Dia 24.

D. Guillermo H. West, á Montevideo.
Diego William, á id.
Santiago Villegas, á id.
Jorge Gracie, á id.
Pedro Bartaburu, á id.
Francisco Fernandez, á la Habana.

NECROLOGIA.

RAZON DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN MUERTO EN LOS DIAS 22, 23 Y 24.

Parroquia de la Merced.
Da. Francisca Merlo, 60 años.
Luisa Quintana, 18 años, parda.
Da. Margarita Calderon de Maciel, 68 años.
Parroquia de San Nicolas.
Teresa Segui, párvula liberta.
Parroquia de San Miguel
Rafael Bolaños, párvulo moreno.
Sagrario del Sud.
Getrudis, párvula.
Parroquia de Monserrat.
Joaquina Llavallol, 80 años, morena.
Miguel Otero, párvulo liberto.
Parroquia de la Piedad.
Juan Manuel, párvulo liberto.
Parroquia del Socorro.
D. Agapito Fuentes, 39 años.
Parroquia de Balvanera.
Angel Justino Sanchez, párvulo.
Parroquia del Pilar.
D. Benito Cabrera, 45 años.
Casa de Expósitos.
Dos niños.
Hospital General de Hombres.
José Remafé, 46 años.
Francisco Gomez, 30 años.
José Maria Ramos, 40 años.
Luis Canteras, 30 años.
Hospital General de Mugeres.
Rosa Sarratea, 65 años, parda.

SALIDA TERRESTRE.

La tropa de D. José Rosa Pucheta, compuesta de 16 carretas y 1 carreton, con destino á Córdoba, con 22 sirvientes y 150 animales para su servicio, despachada por su consignatario D. José Maria de Agote—Cargamento. loza, aceite, ollas de fierro y efectos de ultramar.

MARITIMA.

ENTRADAS.

Corbeta de los E. U. *Natchez*, de 24 cañones, comandante Zantzingen, del Janeiro el 4 del corriente y de Montevideo.

Goleta de guerra *Enterprize*, de 12, comandante el teniente Campbell, con igual procedencia.

Bergantin ingles *Ann*, capitan Puisidents, de Montevideo el 21 del corriente, consignado á Lafone, Robinson y Ca., en lastre.

—

SALIDA.

Bergantin ingles *Castor*, para Liverpool.

—

ENTRADA DE CABOTAGE.

Queche *Fortunata*, del Gualeguay—á D. Manuel S. Maza, 450 quintales carne salada, 500 astas y 35 arrobas cerda.

—

MEMORANDA.

El dia 21 fondearon en el puerto de Montevideo un Bergantin que se suponia ser procedente de Liverpool, y un Bergantin -ardo, del Mediterraneo, con escala en Sta. Catalina.

DESPACHO DE LA ADUANA.

Dia 24.

á Zumaran y Treserra, Potosí 72.
1 cajon serda negra, 18 pipas vino dulce
a Hodgson y Robinson, Plata 34.
2 fardos bayetas fajuelas, 2 piezas id. id.
a D. Diego Dunnett y Ca., Perú 20
1 fardo pequines de algodon, 20 cajones irlandas de hilo, 1 id. coletas, 9 id. listados, 1 id. hilo blanco de ovillos.
a D. Juan Best y hermanos, Plata 66.
3 bocois cuchillos de punta de 6 á 12 pulgadas, 1 id cadenas, 2 anclas, 50 cajones latas, 450 ollas de fierro.
a D. Guillermo y J. Black, Perú 57.
1 cajon zarazas de colcha, 3 id. cotonias y pieles de colores.
á Rennie, Macfarlane y Ca., Potosí 36.
2 cajones capotillos de algodon, 2 id. pañuelos de rebozo fleco de lana.
á Brownell, Stegmann y Ca., Belgrano 97.
7 cajones listados.
a J. J. Klick, Venezuela 63.
4 cajones pañuelos de rebozo alemanes con flores de seda, 1 id. id. y fulares, 2 imágenes y jugetes, 1 id. pañuelos de rebozo alemanes, 1 id. fondos enserados para botellas y piezas de tela enseradas, 4 fardos zazas punzones, 1 cajon cintas para cinturon, 1 id. muestras de cristales, 1 fardo tripe rizado, chuse y alfombras, 1 cajon espejos, 1 pieza, cajas de rapé, peines blancos y cajitas de mariposa, 1 id. cajas de rapé, 1 id. tocadores, 1 cajas para afeitarse y escritorios, 1 id. flores artificiales y guirnaldas, 1 id. vestidos de muselina, 1 id. muselinas bordadas, 3 cajones fulares.
a C. H. Andersin, Venezuela 63.
4 piezas arpilleras, 11 cajones vidrios planos, 12 fardos papel, 2 cajoncitos cigarros, 14 toneladas carbon.
a Dubbers y Heyn, Plata 14.
3 cajones felpa para sombreros, tafiletes, trencilla, y evillas para id., papel, cintas de terciopelo, galon de oro, lapiceras de plata y metal, hilo, telas para forros de sombreros y agallas, pelo de liebre y papel, 1 bocoi borras de vino, 1 cuñete goma laca disuelta, 1 cajon quesos.
a Mohr y Ludovice, Balcarce 53.
10 cuñetes rapé.
a D. Juan B. Soriano, Maypú 48.
8 pipas vino tinto, 6 medias id. vino seco, 4 cuarterolas id., 4 barriles aceite, 5 fardos hilo.
a D. Demeterio de Lavalle, Piedras 132.
16 barriles vino moscatel, 5 barriles vinagre.
a Rezabal y hermanos, Catedral 94.
8 barriles vino.
a D. Remigio Moreno, Plata 112.
7 barriles aceite.
a D. Manuel A. Ramos, Belgrano 70.
11 bocois pajuelas.
a D. José Vivas, Catedral 35.
3 medias pipas vino seco, 4 cuarterolas id., 1 pipa caña.
á D. Vicente Montero, Reconquista 159.
☞ 11 petacones tabaco y 6 tercios yerba paraguaya. (Estos efectos se anunciaron ayer, por equivocacion, haberse despachado á D. Juan Sousa Monteiro.)

AVISOS NUEVOS.

Piano en venta.

EN EL ALMACEN DE MUEBLES, Calle de la Victoria No. 132,

HAY en venta uno hermoso de buenas voces y muy poco usado que lo venderán en la mitad de su costo. Igualmente se hallarán en la misma casa muebles de todas clases. Sillas norte americanas con asiento de esterilla y de madera.

o24 6cu

Ojo se alquila Ojo

A una sola persona, la casa que se está desocupando de la calle de las Artes, con los números 24, 26 y 28, con dos cuartos á la calle con dormitorios y demas oficinas necesarias, puerta de calle en medio de ambos cuartos, con tres piezas adentro, cocina, pozo de balde y un muy largo y grande patio apropósito para establecer alguna fabrica, acopio de leña de rama &c. Para verla y tratar ocúrrase á la misma calle en el No. 9. o23 3pu

Aviso muy interesante PARA LOS QUE TENGAN POCA PLATA.

Se venden dos casitas, la una sita en la calle de Belgrano No. 366, de la Iglesia de Monserrat cuadra y media para el campo, conocida por el nombre de la casa de Pierna gorda; la otra sita en la calle de los Estados Unidos, de la esquina de Soto, tras de la Concepcion, cuadra y media para el Rio, conocida por la casa de la morena Ines. El que las necesite puede verse con el encargado que vive en la calle de Méjico No. 120, el que las venderá de un modo ventajoso para el comprador.

o25 3p

Aviso á los Almaceneros, ZAPATEROS y PARTICULARES.

HAY de venta, en la calle de Maypú, No. 76—

Betun ingles en tarros de 3 menas—Los mayores, docena, á 32 ps.; los medianos á 26 ps.; los chicos á 13 ps. Alpiste á 13 ps. arroba. Anis superior, en grano. Plumas de escribir. Pimenton. Cominos. Ginebron. Sanguijuelas de Europa. Albayalde superior en piloncitos á $ 17 arroba. Papel de estraza catalan. Goma laca superior. Cigarros habanos en cajones de á 1,000. Rapé Macuba, en botellas, de tres clases. o25 15c

Oporto y Jerez,

VINO muy superior de las dos clases referidas, recien desembarcado, hay de venta en el martillo de José Perez y Ca., No. 74 calle de la Catedral. o25 10s

HOY á las nueve de la mañana se celebran, en el Templo de la Merced, los funerales que se hacen por el alma de la Señora Da. MARGARITA CALDERON Y MACIEL, que en paz descanse. Su familia ruega á los Señores á quienes no haya llegado la esquela de costumbre, se sirvan favorecerlos con su asistencia, á cuyo favor quedará muy reconocido. o25 1*

EDICTO.

POR órden del Sr. Juez de Primera Instancia Dr. D. Francisco Planes, se cita y emplaza á todos los acreedores de D. Francisco Luque, para que el Lúnes, 27 del corriente, á las 11 de la mañana, se personen en el Juzgado trayendo consigo los documentos de sus respectivos créditos.

Buenos Ayres, Octubre 23 de 1834.

o25 2p *Castañaga.*

AVISO.

LOS Sres. del Tribunal de Comercio, en los autos del concurso de Don Domingo Roguin Meyer y Ca., ha resuelto por providencia de 21 del corriente mes y año, se publique de nuevo en los periódicos para conocimiento de los comerciantes de esta plaza, hallarse espedito para contratar y negociar en ella, el espresado Roguin Meyer y Ca. Y por órden del mismo Tribunal se hace saber y se publica.

Buenos Ayres, Octubre 23 de 1834.

Antonio Fausto Gomez,
o25 3p Escrib. Púb. sost. del Cons.

SE VENDE

En un precio muy equitativo,

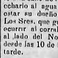

El Cuter llamado MARIA CIRIACA, de porte de 38 toneladas, que se halla actualmente varado en la playa, frente a la calle de las Charcas, y muy fácil de echarlo al agua: se vende solamente por estar su dueño para ausentarse del pais. Los Sres. que gusten tratar por él pueden ocurrir al corralon de D. Eduardo Brown, al lado del No. 31, calle de la Alameda, desde las 10 de la mañana hasta las 5 de la tarde. o25 6p

Criado en venta.

UN moreno como de 20 años de edad, sano, sin vicios conocidos, de mucha probidad y honradez, buen mucamo, regular cocinero y de escelente disposicion para cualesquier destino á que se le quiera aplicar. Ocúrrase á la calle de la Victoria No. 41. o25 3s

Se vende,

UN Almacen de zapatos, de poco principal y buen despacho. Las personas que se interesen en su compra pueden ocurrir á la calle de la Catedral No. 31.

o25 3p

PARA

MONTEVIDEO.

La goleta paquete oriental 'AGUILA SEGUNDA,' saldrá hoi Sábado 25, sin falta para dicho destino. Los señores que gusten cargar ó ir de pasage (para lo que tiene las mejores comodidades siendo su cámara nueva) ocurran á su consignatario D. ALEJANDRO MARTINEZ, calle de la Reconquista No. 93, ó á su capitan *Manuel Soriano*, calle del Parque No. 32.

☞ Tiene el registro abierto.

o23 1p

GRATIFICACION.

SE ha perdido una letra de cambio de cantidad de 5,000 pesos, girada por D. Manuel Molinare y aceptada por D. Santiago Marchi y Ca., con fecha 9 del presente Octubre á 90 dias. Se suplica á la persona que la hubiese encontrado de tener la bondad de entregarla en esta imprenta, donde será gratificado el dador de ella, advirtiendo que este documento es de ningun valor para el que lo hallase.

o25 6p

☞ Ojo al aviso.

SE ha sacado un surtido el mas completo de paños finos de los mejores en calidad y colores mas de moda, para fraques, levitas, &c. &c., que se venderán á los mas infimos precios, como nadie podrá vender.

Tambien se ha sacado un surtido el mejor de géneros de verano, como brines de hilo, plomo y de otros colores, y pieles del diablo colores los mejores, como plomos, blancas y avellanas, de fina calidad, y tambien cacinetas finas de pura lana, mezclas y de colores.

Sombreros ingleses de la mejor calidad de los que se venden á 60 ps. se darán al ínfimo precio de 40 ps.

En la calle de Cabildo ó de la Victoria Nos. 37½ y 39½, de la Plaza cuadra y media para el campo, sobre mano derecha.

s5

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND.

En la Alameda, frente al almacen de Don Juan Bautista Udaondo.

El Lúnes, 27 del corriente, se han de rematar, en lotes, segun costumbre, á la mas alta postura, por cuenta de quien pertenezca, todas las jarcias, velas, masteleros, vergas, motones, botes, provisiones, cascos para aguada, muebles de cámara &c. &c. correspondientes al Bergantin norte americano DAVID MOFFAT.

En lote aparte se rematará el casco con los dos palos y bauprés, en el estado en que se halla, varado en las inmediaciones de los Olivos, es de construccion inglesa, de 225 toneladas y está forrado en cobre nuevo, el que se le puso hará como 14 meses. A las 10 en punto.

POR EL MISMO.

En la calle de Cangallo No. 10.

El Martes, 28 del corriente, se rematarán, á la mejor postura, por desocupar la casa—

Jarcia, lona, filastica, zapatos, municion, betun, tinta de escribir, tinteros, queso holandes, pólvora fina en latas, fariña, yerba, tabaco, loza, cigarros de la Habana, mostaza, pinceles y cepillos, pábilo, aceite de alumbrar, aguardiente, ginebra, té, azúcar, jabon, aceite de comer, escobas, cerruchos, vinagre, agrio, jamones, calderas, estufas, copas para vino, maiz, cebada, y otra infinidad de artículos que estaran á la hora del remate.

A las 11 en punto.

POR EL MISMO.

En la calle el 25 de Mayo No. 64
Almacen del finado D. Jorge Watson.

El Jueves, 30 del corriente, se rematará, á la mejor postura, todos los utiles de dicho almacen—

Tè imperial, hison y negro
Pólvora muy fina en tarros
Escobas de lana, cerruchos surtidos
Claros estoperoles, guadañas
Obleas, polvos para tinta
Pañuelos de seda negros, guantes
Mantequilla salada, salsas surtidas
Camisas hechas, gorras de marinero
Papel para diarios, dicho de cartas
Tapones, tabaco
Hilo de coser velas
Sal fina, aceite de lámpara
Café, quesos, canastas
Ampolletas, jabon, lámparas
Una red grande de pescar
Y otros artículos que estaran presentes.

A las 11 en punto.

—

POR J. J. ARRIOLA Y CA.

El Lunes 10 de Noviembre, á las 10 de la mañana, se rematarán indispensablemente á la mejor postura, una cria de caballos chilenos de lo mas selecto que se han traido ha pocos dias; cuya cria pertenecia al Sr. General *San Martin*, y por cuya recomendacion hay varios individuos que saben el mérito de ellos, se compone como de 30 y tantas cabezas, la mayor parte yeguas, 1 ó 2 padres de manada, y algunos padrillos y potros &c.

Tres dias antes del remate se designará el parage donde se presentarán al conocimiento de los compradores.

—

For Liverpool
PASSAGE ONLY.

The very fast sailing, A. 1. British built Brigantine PACKET, 149 *tons, John Cross, master.*

Has superior accommodations, and will leave on or before the 10th day of November, weather permitting.

For terms please apply to Capt. Cross at Mess. Wells' Hotel—to the consignee R. & J. Carlisle, or to
HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
o18tfc No. 102 calle de la Piedad.

Se compra

UN criado, varon ó muger que sepa cocinar bien y sea de buena conducta. El que quiera venderlo ocurra á la calle de la Catedral No. 108, ó a la de Potosí No. 160. o24 6p

Se vende

UNA negra jóven, sana y sin vicios. El que se interese ocurra calle de la Esmeralda No. 56. donde vive su amo. o24 3p

POLVO DE LADRILLO.

EN la quinta conocida por la que fué del finado Undiano, sita entre el Hospicio y los corrales del Miserere, se vende polvo de ladrillo, con la inteligencia que llegando la cantidad á una carga se dará puesto en casa del comprador à los mismos precios que se vende en las demas fábricas, y yendole uscar se hará una rebaja. o9 1mp

AVISO.

EN el Martillo de José Perez y Ca., calle de la Catedral No. 74, hay de venta los artículos siguientes:—

Irlandas finas de hilo
Coletas aplomadas
Platillas de algodon
Zarazas obscuras finas
Dichas de regular calidad de varias clases
Listados amuselinados finos id. id.
Muselinas pintadas id. id. id.
Bramantes de algodon
Irlandas anchas de id.
Creas finas y regulares de hilo
Brines asargados muy ricos de hilo, para pantalones
Pañuelos pintados para corbatas
Crehuelas de hilo
Hilo en obillos, buen surtido
Linós estampados de algodon
Liencillos de algodon
Medias finas de algodon para hombres
Paños granas superfinos
Gorros colorados de lana
Cera labrada de la Habana
Papel florete
Naipes finos y regulares
Cuchillos flamencos y para saladero
Azadas portuguesas
Vino superior de Oporto
Azúcar refinada de pilon
Sal de Cabo Verde
Y otros varios efectos. o13tfs

Las reflexiones
HECHAS POR DOS APOSTOLICOS
En impugnacion
DE LA VISTA FISCAL DE 7 DE MAYO DE 834,

Sobre la reclamacion del DR. D. MARIANO JOSE DE ESCALADA, *por haber acordado el Gobierno, sin consejo de letrado alguno, la retencion de la Bula en que el actual Sumo Pontifice lo instituyó Obispo de Aulon,* In partibus infidelium.

Se hallará de venta en forma de cuadernos, como para poderse agregar al apéndice al *Memorial ajustado* por el juego que hace con la última pieza que contiene el segundo suplemento al referido *Memorial*; en las librerías calle de la Florida No. 19, y Reconquista 54,su precio 4 reales.

A LOS AFICIONADOS DE LOS
BUENOS BOCADOS

SE acaba de publicar por esta IMPRENTA, y se halla de venta á 5$ el egemplar la obra titulada—

"Manual de la criada ECONOMICA,
Y DE LAS
Madres de familia

Que desean enseñar á sus hijas lo necesario para el gobierno de su casa."

Un volúmen en 8.° con 216 páginas y una instruccion al fin del modo de lavar, planchar, almidonar, azular, estirar y quitar manchas á la ropa. Esta interesante obra es utilísima á todas las familias que con economía quieran variar de platos sin necesidad de ocurrir á un *Cocinero Frances* el dia que quieran dar un convite, pues contiene mas de 400 diferentes manjares.
j26 tfs.

NOVENA
DE SAN IGNACIO DE LOYOLA

Acaba de reimprimirse, y juntamente con el Himno

VENI CREATOR

Y su secuencia, asi como el Salmo

MISERERE

puesto en devotas décimas por el Illmo. Sr. D. Manuel de Azamor y Ramirez, obispo que fue de Buenos Ayres.

Se vende por docenas ó gruesas en esta imprenta, donde se hallan igualmente de venta

CARTILLAS

para escuelas.

Aviso interesante á LOS VIAJEROS.

UN hijo del país tiene el honor de ofrecer sus servicios á los SS. que se preparen emprender un viaje fuera de la ciudad, quienes por ignorar el idioma, ó por no estar al cabo de los trámites necesarios para obtener el correspondiente pasaporte, se dignen ocuparlo, para practicar dichas diligencias, y se propone servirles con la mayor prontitud, ocurriendo á la alle de Potosí No. 90.

Libros españoles,
FRANCESES Y LATINOS.

Calle de la Reconquista No. 54.

Historia del Paraguay, Buenos Ayres, Tucuman, por el Dr. D. Gregorio Funes 3 vol. media pasta, por 45 ps.
Historia de la Provincia de Chiloé en Chile, 1 vol.
Historia General del Perú, por el Inca Garcilaso de la Vega, 4 vol.
Historia de las Naciones situadas en las riveras del Rio Orinoco, por Gumilla, 1 vol.
Historia política y militar de Napoleon, ó Librito de memorias durante el año de 1813, 4 vol.
Noticias históricas y descriptivas sobre el gran pais del Chaco y Rio Bermejo, 1 vol.
Compendio de la Historia crítica de la Inquisicion de España, por Llorente, 2 vol.
Rudimentos históricos para instruccion de la juventud, 3 vol.
Espectáculo de la Naturaleza, por Pluche, 16 vol. con muchísimas láminas. Su precio 50 ps.
Don Quijote de la Mancha. Corregido y anotado por don Juan Antonio Pellicer, 8 vol. con lindas viñetas.
Recreaciones Químicas, 2 vol.
Recreaciones Fisicas, 4 vol.
Elementos de Química por Chaptal, 3 vol.
Socorros que han de darse á las personas envenenadas y ahogadas; y medios propios para conocer los venenos, y los vinos adulterados, 1 vol.
Medicina doméstica por Buchan, 1 vol.
El Regañon, ó Tribunal catoniano de Literatura, Educacion y costumbres, 2 vol.
Vidas de Españoles célebres, por Quintana, 2 vol.
Proyecto económico, y medios para suprimir la mendiguez, por Ward, 1 vol.
Odas de D. Pedro Montengon, 1 vol.
Geografía universal de Cañaveras, 11 vol. con mapas: precio 11 ps.
Manual del Derecho Parlamentario, 1 vol.
Manual del Abogado Americano, por Escriche, autor del Diccionario de legislacion, 2 vol.
Compendio de la Historia Romana, por Veleyo Patérculo, 1 vol.
Panegírico y Filosofía de Plinio, 1 vol.
Elementos del Derecho Natural, por Burlamaqui, 2 vol.
Derecho de Gentes, por Vatel, 4 vol.
Diccionario de nueve lenguas, por Ambrosio Calepino, 1 vol.
Oraciones escogidas de Ciceron, en castellano, 2 vol.
El Evangelio en triunfo, 4 vol. usada.
Diccionario de Medicina y Cirujía, por D. A. P., 7 vol.
Diccionario Portugues y Frances, 2 vol.
Gramática, idem.
Coleccion de los Apologistas antiguos de la Religion, 2 vol.
Pensamientos Teológicos, por Jamin, 1 vol.
Tratado de los Delitos y de las Penas, por Beccaria. Nueva traduccion, con el comentario de Voltaire, las Notas de Diderot, de Morellet, de Brissot, de Mirabeau &c. &c.
Curso de Política constitucional, por Constant; traducido por don Marcial Antonio Lopez, 3 vol.
Tratado de Legislacion, por Comte, 3 vol.
Cartas de Say, sobre diferentes puntos de economía política, 1 vol.
Vida del Papa Clemente XIV. 1 vol.
Catecismo del Concilio de Trento ordenado por S. Pio V., traducido al castellano, 1 vol.
El año cristiano, por Croiset, 18 vol.
Obras de Palafox, 15 vol.
Obras de Fr. Luis de Granada, 9 vol.
El mapa del Rio de la Plata, corregido por D. Benito Aizpurua, á 3 pesos, colocado en lienzo.
Sainetes y unipersonales, á $1\frac{1}{2}$ rs. cada uno, y á 12 rs. la docena.

Libros en Frances.

Œuvres complètes de Massillon, 14 vol.
Œuvres de Jean Racine, 5 vol.
Œuvres complètes de Boileau, Despréaux contenant ses poésies, ses icréts en prose, sa traduction de Longin. ses Lettres á Racine, á Brossette, et á diverses autres personnes. Avec les variantes, les textes d'Horace, de Juvénal, &c., imités par Boileau, et des notes historiques et critiques 3 vol. en 4°., precio 30 pesos.
Ossian, fils de Fingal, Barde du troisième siècle, poésies galliques, traduites sur l'anglais de Macpherson, par Letourneur. Nueva edicion aumentada con otros poemas y discursos, 2 vol. en 4°. precio 25 ps.
Lettres choisies de Mmes. de Sevigné, de Grignan, de Simiane, et de Maintenon, 3 vol.
Lettres á Emilie sur la Mythologie, par Demoustier, 3 vol.
Recherches philosophiques sur les Américains, par Paw, 3 vol.
Essai sur le principe de population, par Malthus, 3 vol.
Théatre et poésies de J. J. Rousseau, 1 vol.
Voyage historique de l'Amérique Méridionale fait par ordre du Roi d'Espagne par Don George Juan, et par Don Antoine de Ulloa. Ouvrage orné des figures, plans et cartes necessaires. Et qui contient, une histoire des Incas du Perou, 2 vol.
Tactique des Assemblées Législatives, suivie d'un traité des sophismes politiques, 2 vol.

Libros en Latin.

Ambrosii Calepini Dictionariun noven linguarum, 1 vol.
Caroli á Linné systema naturel per Regna tria Naturez, 10 vol. á la rústica.
Pharmacopea hispana, 1 vol.
Tertuliani opera, 1 vol.
Breviarium Romanum, 5 vol. in 4°., usado, buena impresion española, su precio 45 pesos moneda corriente.
Biblia Sacra, I vol.
Concilium Tridentinum, annotationibus Joannis Gallemart, I vol.
Gradus ad Parnasum, 2 vol.
Terentii Comœdiæ, 1 vol.
Seneræ Tragœdiæ, I vol.
Q. Horatii Flaci poemata cum commentariis Joannis Min-Ellii, I vol.
o16 tfs

Se alquila

La Barraca conocida por de Llavallol, situada sobre el Riachuelo, muy propia para los negocios; tiene una buena prensa, tres almacenes superiores; hay tambien un galpon de salar cueros, el mejor de su clase.

Para tratar ocúrrase á la casa de los Sres. Dickson y Ca. calle de la Reconquista No. 20. s25 1mc

Bueno para negocio.

Se alquila la casa sita calle de Cangallo No. 43 y 45, media cuadra del café de Catalanes para el rio, ocurrase para tratar al café de la Comedia.
oct. 20 tfs

CARNE GORDA

En la Estancia llamada la Capilla de los Remedios, sobre el Rio de la Matanza, hay como cien animales vacunos, que por ser muy gordos se venderán á precio corriente. Para tratar véase con Don Augusto Laas, en la misma estancia.
o21tfs

Se vende,

Una QUINTA de 15 cuadras de terreno, lindera con la Chacarita de los Colegiales. Tiene una Casita con 4 piezas, pozo de balde &c.; 5 cuadras de monte, 6 id. de alfalfar, y de 300 á 400 arboles frutales, con buen cerco. Ocúrrase a tratar con Patricio Jones, en la misma Quinta, ó á la calle de la Reconquista No. 126. s30tfc

Diligencia de S. Isidro Y LA PUNTA DE S. FERNANDO.

DE la Cocheria de San Miguel media cuadra para el campo, saldrá todos los dias que el tiempo lo permita, un carruage de cuatro ruedas, muy cómodo: yendo seis personas por el precio de diez pesos cada una, y dicha suma será abonada al recibir una papeleta que dará el dueño del carruage. Tambien se reciben encomiendas para entregar en dichos puntos con la mayor seguridad. La hora de salir de la ciudad los Domingos, será á las cinco de la mañana, y los dias de la semana a la hora que mas convenga á los Sres. pasageros. s26 1mp

Ojo al aviso.
INTERESANTE A LOS ALMACENEROS, PULPEROS, &c.

JOAQUIN BARETA, tiene el honor de anunciar á sus marchantes, amigos y conocidos, que la Fabrica de destilacion en la casa de D. Francisco Graso, calle de Balcarce No. 24, al costado de la Iglesia de San Francisco, se ha vuelto á poner en operacion, y que se trabaja á los precios siguientes—

Para blanquear y quitar todo mal gusto á la caña del Brasil ó cualquier otra bebida, 25 ps. por pipa.

Para hacer ginebra, dando el marchante el ginebron, 25 ps. pipa.

Para hacer anis, dando el marchante el anis, 25 ps.

Joaquin Bareta se compromete á devolver las bebidas grado por grado, no excediendo de 21 grados.

Desde 21 grados hasta 30, pierde medio grado, y desde 21 hasta 34 grados cobrará proporcionalmente.

Si conviniere á algun marchante confiarme la venta de sus caldos elaborados en mi establecimiento, lo verificaré con arreglo á sus instrucciones, dando todas las garantias que se me requieran.
o16tfs

AZAHARES,

SE compran en la Confiteria de la Comedia. s24tfs

Maiz desgranado.

SE venden á bordo, de 600 á 800 fanegas. Ocúrrase á la calle de Potosí No. 109. s12tfs

Arrendamiento

SE desea arrendar por un término de 10 años, un terreno que no diste mas de 10 á 15 leguas de la ciudad, con buenos pastos, propios para ganado lanar, y de una estension cuando ménos igual á una legua cuadrada; que tenga casa ó buenos ranchos ya edificados.

Las personas á quienes interesare podrán ocurrir al Martillo de J. J. Arriola y Ca., calle del Perú No. 21. o21

Cocinero.

SE necesita uno para una familia regular. El que quiera conchavarse y pueda producir buenas recomendaciones, (sin las cuales es escusado se presente) ocurra á la calle de Belgrano No. 66.
o21tfs

Se vende

Una Casa en el Pueblo de Dolores, en la calle del Perú No. 263, darán razon. o23 4p

Avis á Messrs. les VOYAGEURS.

UN *jeune homme, fils du pays, a l'honneur de prévenir* Messieurs les voyageurs, *qu'il se charge de faire délivrer les passeports aux personnes qui ne sachant parler Espagnol ou ne connaissant pas les formalités á remplir, voudraient sien le charger de ce soin. Il demeu r rue de Potosí No. 90, où l'on pourre baddreser á toute heure dl lea ournée.*

Conveniencia.

SE vende una Pulperia de corto principal y que hace muy regulares diarios, sita en la calle del Tucuman No. 1, por tener que ausentarse su dueño.
o23 3p

Awiso ai Signori
ITALIANI PROPRIETARY DI MAGAZZINI E PULPERIE.

IN *casa del Signori Francesco Grasso, No. 24 calle de Balcarce, si ha aperto una Fabbrica di Distillazione, dove al prezzo il pui baratto si toglie ogni mal gusto alla CAÑA del Brasile, si lambiccano GINEBRA ed ANIS del migliore che possa fabbricarsi nel Paese, e si imbianchisce qualumque bevida.* o16tfs

Napoleon
A la faz de sus contemporaneos.

ESTA interesante obra se vende à tres pesos el ejemplar, en la Libreria de la calle de la Reconquista No. 54.

Está adornada con el verdadero retrato de Napoleon. o18

To Carpinters & CABINET MAKERS.

TO let a work shop, in the rear of this office. a26

Mudanza de Domicilio.

EL Sr. ORIGONI, que vivia en la Fonda de Smith, se ha trasladado á la calle de la Florida No. 23, en los altos, donde las personas aficionadas á la pintura, con el método oriental chinesco, podrán hallarlo hasta la una del dia. o18 15p

Maderas en venta.
Interesante á los carpinteros &c.

EL cargamento de maderas conducido por el Bergantin Americano "David Moffit," se está descargando, y se halla de venta en la casa calle de la Piedad No. 125, consiste de lo siguiente—

Tablas de pino
Tablones de id.
Tirantillos de id.
Tablones de fresno
Tirantillos, Birch maple y White wood. o8tfc

Geringas,

DE todos tamaños, hay de venta en la calle de Cangallo en la Confitería al lado de la Comedia. o20 tfs

Se Vende,

UNA partida de zapatos propios para exportacion, por no haber vencido el término que concede la ley. En la Confitería que está al lado de la Comedia darán razon. o10tfs

CAJAS DE PINTURA
PARA PINTAR AL OLEO,

QUE contienen cuarenta y ocho vejiguitas de colores finos, ultramar, barniz, aceite, dos docenas de buenos pinceles, y demas útiles necesarios para los que se dediquen á la pintura al óleo.

Se venden algunas de estas cajas en la Libreria de la calle de la Reconquista No. 54. o18

Obras de Ciceron,
Con comentarios, en catorce tomos.

CICERONII Opera Omnia cum de ectu commentariorum in usum Serenissimi Delphini.

Hay un ejemplar en la Libreria de la dalle de la Reconquista No. 54. o18

Interesante.

LIBROS en blanco, ingleses, de uno, dos, tres, cuatro y cinco manos de papel, en cuarto mayor, igualmente de folio largo y angosto, de dos, tres y cuatro manos de papel, todos en media pasta y rayados. Se encuentra tambien un buen surtido de carteras. Libreria No. 30, calle de la Catedral. o7 1mc

Sal de Cabo Verde,

HAY de venta en el martillo de José Perez y Ca., calle de la Catedral num. 74, por partidas de 100 fanegas para arriba, á bordo ó en tierra.
o23 6s

Ojo al Aviso.

EN el almacen calle de la Paz No. 58, hay de venta lo que sigue á precios muy reducidos—

Papel florete superior
" medio florete
" de estraza de todos tamaños
Terciopelos italianos, negro, color café &c.
Naipes colorados al último gusto.
" ordinarios pinta variadas
Hilo acarreto
Almendras sin cáscara
Albayalde de Gènova
Porotos, lentejas, semilla de lino
Anis en grano, vino catalan y vinagre
Trigo Barlotta superior
Harina fresca con reembarco
Sombreros de félpa á la moda
Quincallerias, bordados &c. &c.
o24 1mc

AVISO

D. José Hernandez alquila su Casa situada en Barracas, calle principal por medio con su muelle, con las piezas necesarias y decentes para familia. El que la solicite puede verse con el referido Hernandez, que vive en la espresada posesion, tanto para tratar como imponerse de su localidad y proporciones.
o24 3p

En la nueva Fonda ALEMANA,

QUE acaba de abrirse en la calle de Potosí No. 57, se reciben pensionistas por mes; igualmente se mandan viandas afuera: todo con el mayor aseo y equidad. o24 3p

AVISO.

SE vende un hermoso Piano nuevo, sus voces son superiores y su perspectiva elegante. La persona que necesite uno de esta clase puede ocurrir à la calle de Cangallo No. 37, en cuya casa indicarán donde se halla. o24 3p

AVISO DE LA POLICIA.

SE saca á remate el derecho del Puente denominado de Marquez, én la inteligencia que se cobrara en el, por resolucion superior, las mismas cantidades, y en los mismos términos que en el de la Restauracion ó de Barracas: las personas que quisieren hacer propuestas las depositarán en el buzon de la casa central del Departamento hasta las 12 del dia 25 del corriente en que serán abiertas á presencia de los interesados y elevadas en seguida al Superior Gobierno para la aprobacion de la que resultare mas ventajosa. o31

Casas en San Fernando.

Una hermosa casa, dos ranchos muy aseados con su quinta, otra quinta mas con el rancho destruido, y una cuadra de terreno en un buen parage del pueblo espresado, están en venta; todo fué de la propiedad de Da. Martina Lima, y hoy de su concurso: las personas que quieran comprar alguna de las referidas fincas, podran verse con el Síndico de dicho concurso en la calle de Cuyo No. 172.—Allí mismo está en venta una hermosa y fuerte volanta nueva, con todos sus arreos, faroles, látigo &c., á un precio acomodado.
o23 3p

AVISO.

EN la calle de la Victoria No. 115, hay dos piezas de alquiler, como para una persona sola, y hay comodidad para tener caballo: el alquiler será equitativo.
o23 3p

A los que quieran OCUPACION.

SE necesita un hombre solo para una casa de campo, y que acredite su honradez; pero que tenga la circunstancia de saber andar á caballo. En la casa 391, calle de la Reconquista, se le dirá para el objeto que se necesita. o23 3c

OJO al aviso.

ANTONIO FILIPIS, tiene el honor de avisar á este respetable público, para que todos los individuos que tengan cuentas pendientes se sirvan concurrir en el término de ocho dias, contados desde esta fecha, ocurriendo á la tienda ó establecimiento calle del Perú No. 71.

Asimismo previene que desea *liquidar á la mayor brevedad* con todos los acreedores y deudores que tengan cuentas con dicho establecimiento, porque piensa retirarse.

Todos los sugetos que no lo verificaren en el término prefijado, el que subscribe tomará las medidas convenientes.

Previene asimismo que tiene en el ya referido establecimiento un surtido general de sombreros de todas clases, gorras idem, fundas para sombreros, y otros muchos efectos, todos á precios sumamente acomodados por dejar dicho establecimiento.
o23 8pd1

INTERESANTE

EN casa de Tomas Gowlan, calle de la Reconquista Núm. 107, se vende aguardiente de España y anis de prueba alta y baja, con reembarco, en pipas, medias y cuarterolas, que se venderán en las porciones que los compradores deseen tomar. o23.

Nuevo surtido de FERRETERIA &A.

RECIBIDO últimamente de Inglaterra á precios muy acomodados—Se vende en el almacen, calle de Maypú número 14.

Tachos de fierro para derretir sebo, de 50 y 60 galones
Pesas de fierro colado, de buena hechura, de 50, 25, 12, 6, 4, 2 y 1 libra
Azadas, Escardillos y Rastrillos para jardineros &c.
Picos de diferentes hechuras
Medias Lunas muy buenas para los abastecedores
Arcos de fierro de varios anchos
Carbon de piedra muy bueno, á bordo ó en tierra.
Taladros con sus fierros, muy superiores, para carpinteros.
Candados de metal amarillo
Hoces de No. 3, 4 y 5
Guadañas muy superiores
Chimeneas inglesas de muy buen gusto
Guarda fuegos id. id.
Cocinas Económicas
Clavos surtidos de $1\frac{1}{2}$ hasta 8 pulgadas
Ollas de fierro de $\frac{1}{2}$ hasta 6 galones
Planchas de fierro No. 3 á 6
Palas de cubo surtidas
Rondanas de fierro para pozo
Cadenas id. id.
Arados escoceses de la Fábrica de Morton, Leith
Ejes de carretas con sus bujes
Bujes para carretas de buey
Fierro para hacer ejes de carretas, muy bueno
Estaño de la mejor clase
Piedras de vuelta chicas y grandes, para afilar
Tijeras para podar
Cuchillos, Limas y Tenazas para zapateros
Plancha de metal amarillo
Polvos para hacer tinta de escribir
Género de cerda de 18. 23 y 25 pulgadas
Papel de cartas muy rico
Idem para envolver té &c.
Manteca buena de Holanda, *muy barata*
Jabon de perfume de varias calidades
Género de Lija, de nueva invencion: este artículo ofrece grande ventaja sobre el Papel de Lija, por ser mas durable, siendo el vidrio puesto sobre paño en lugar de papel. a21 tfs

Harina fresca.

SE vende en la calle del Parque No. 178 en partidas al gusto de los compradores, á 6 ps. 4 rs. arroba.
o17 8pd3

El Redactor responsable—
SANTIAGO KIERNAN.